

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PLAZAS DE INTERNADO ODONTOLÓGICO AÑO 2023

PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA 2023	FECHA
PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA 2023	
Inscripción y recepción de documentos en un solo archivo en formato PDF al email inscripcioninternadodont@gmail.com . Se considera formalmente inscrito con la respuesta de recibido conforme desde el correo electrónico (inscripcioninternadodont@gmail.com).	Lunes 6 de marzo al Lunes 10 de abril 2023 hasta las 4:00 p.m.
Cierre de inscripción	Lunes 10 de abril 2023 a las 4:00 p.m.
Revisión de documentos y Recepción de documentos corregidos	Del Lunes 10 al Viernes 14 de abril 2023
Publicación de plazas ofertadas por institución de salud formadora, la lista de aspirantes inscritos a la Convocatoria Pública para el concurso a plazas de internado odontológico (según orden de puntaje obtenido en el Examen de Certificación Básica), lugar y hora de la convocatoria pública (Viva Voz).	Lunes 17 de abril 2023
Convocatoria Pública (Viva voz) al internado odontológico.	Viernes 28 de abril 2023
Entrada al internado.	Miércoles 17 de mayo (MINSA) y (CSS)

ACTIVIDAD: INTERNADO ODONTOLÓGICO	FECHA
SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA 2023	
Inscripción y recepción de documentos en un solo archivo en formato PDF al email inscripcioninternadodont@gmail.com . Se considera formalmente inscrito con la respuesta de recibido conforme desde el correo electrónico (inscripcioninternadodont@gmail.com).	Lunes 25 de septiembre al Lunes 9 de octubre 2023 hasta las 4:00 p.m.
Cierre de inscripción	Lunes 9 de octubre 2023 4:00 p.m.
Revisión de documentos y Recepción de documentos corregidos	Lunes 9 de octubre al Viernes 13 de octubre 2023
Publicación de plazas ofertadas por institución de salud formadora, la lista de aspirantes inscritos a la Convocatoria Pública para el concurso a plazas de internado odontológico (según orden de puntaje obtenido en el Examen de Certificación Básica), lugar y hora de la convocatoria pública (Viva Voz).	Lunes 16 de octubre del 2023



COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE
ODONTOLOGOS INTERNOS Y RESIDENTES

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE SALUD



AOP
ASOCIACIÓN ODONTOLOGICA PANAMEÑA

ODONTOLOGOS
INTERNOS Y RESIDENTES

Convocatoria Pública (Viva voz) al internado odontológico.	Viernes 20 de octubre 2023
Entrada al internado.	Martes 7 de noviembre 2023 (MINSA) Viernes 1 de diciembre de 2023 (CSS)

REQUISITOS:

LLENADO DEL FORMULARIO
SER PANAMEÑO
FOTO TAMAÑO CARNET
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL (AUTENTICADA)
DIPLOMA UNIVERSITARIO
CRÉDITOS UNIVERSITARIOS
CERTIFICACIÓN BÁSICA DE ODONTOLOGÍA (EXPEDIDO POR EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA DE ODONTOLOGÍA) DONDE CONSTE EL PUNTAJE DE APROBACIÓN OBTENIDO
NOTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE SALUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA EL INTERNADO ODONTOLÓGICO
CERTIFICADO DE SALUD FÍSICA, EXPEDIDO POR MÉDICO IDÓNEO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (con vigencia no mayor de 6 meses). EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA CON RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA ESCOGIDA
CERTIFICADO DE SALUD MENTAL, EXPEDIDO POR MÉDICO PSIQUIÁTRA IDÓNEO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (con vigencia no mayor de 6 meses). EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA CON RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA ESCOGIDA

- Todos los requisitos deben ser enviados en un solo archivo en formato PDF
- Título Universitario y créditos provenientes del exterior, deberán presentarse debidamente autenticados por los canales diplomáticos respectivos y convalidados por la Universidad de Panamá. Los documentos expedidos en otro idioma que no sea español, deberán ser transcritos por un traductor oficial y ser debidamente autenticados.

DRA. MAYRA ABOOD
Presidenta de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

DRA. MARIANELA MENAL
Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE ODONTOLOGOS INTERNOS Y RESIDENTES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° I

Del 9 de abril de 2021

La Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos Y Residentes en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 75 del 14 de noviembre de 1963, por el cual se encomienda a la Universidad de Panamá la organización de una Facultad de Odontología y señala que "todo odontólogo que comience a ejercer la profesión en el país, tendrá forzosamente que prestar servicios en el interior de la República por un periodo de dos (2) años, en el lugar que le asigne el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública", hoy Ministerio de Salud.

Que el Ministerio de Salud, mediante el Decreto Ejecutivo N° 435 de 28 de diciembre de 2018, reglamenta la práctica profesional de los odontólogos internos y residentes.

Que el Decreto Ejecutivo N° 435, de 28 de diciembre de 2018, que reglamenta la práctica profesional de odontólogos internos y residentes, decreta en su Artículo 2 que "para la ejecución, supervisión y modificación de la práctica profesional de los odontólogos internos y residentes se crea la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

Que la Resolución Ministerial 218, de 12 de marzo de 2019, que aprueba el reglamento de funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, en al Artículo 3, Acápite 3 establece que es función de la Comisión "Coordinar la preparación para la convocatoria pública de la entrada de los odontólogos internos"

Que, en reunión extraordinaria del 8 de abril del 2021, se presenta ante los Comisionados el borrador del Calendario de Actividades para la primera Convocatoria de Plazas de Odontólogos Internos para el periodo 2021, y en pleno es sometida a votación con resultado de aprobación de 5/5 votos a favor, se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el Calendario de Actividades para la primera Convocatoria de Plazas de Odontólogos Internos, periodo 2022

SEGUNDO: DIVULGAR a todas las partes involucradas en los procesos académicos de los Odontólogos, el Calendario de Actividades para la primera Convocatoria Pública de Plazas de Odontólogos Internos, periodo 2021.

TERCERO: La siguiente resolución entra en vigencia a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Que se otorga a esta Comisión por Resolución N° 218 de 12 de marzo de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE